



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 ABR 2014

Expediente N° SO-19.136/14.-

**VISTO:**

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-296/13 se aprueba el Módulo Cultura y Currículum , por lo que la Mg. María Dolores Bazán eleva la nómina de alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- **MODULO: CULTURA Y CURRÍCULUM**
- **FECHA DE APROBACION: 17 DE DICIEMBRE DE 2013.-**

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	LU N°	Calificación
Acevedo de Argañaraz, María Isabel	14.977.189	16551	8 (ocho)
Albornoz, Alejandra del Carmen	24.359.277	16493	9 (nueve)
Alvarado, Mariela Edit	23.241.624	16546	7 (siete)
Burgos, Sandra Silvana	24.423.014	16544	8 (ocho)
Carabajal, Mónica del Milagro	16.666.076	16550	7 (siete)
Carrizo, Claudia del Carmen	17.183.321	16521	7 (siete)
Gauna, María Yolanda	16.855.640	16552	7 (siete)
Guandarillo, Silvia Bety	17.553.362	16528	7 (siete)
Salinas, Estela del Milagro	21.315.650	16617	8 (ocho)

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELVINA CHORDOKE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA